RADICADO: 08 001 40 53 008 2022 00492 00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: RICARDO MORALES PIEDRAHITA CC. 14.876.556
DEMANDADOS: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY. CC. 17.183.767

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, DICIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Revisado el expediente, se observa que en memorial de 21/11/2022, el apoderado de la parte demandante solicita medida cautelar de embargo sobre los bienes que, siendo propiedad de SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY, se lleguen a desembargar en los siguientes procesos:

- Ejecutivo
  Radicado: 08001315300720210006200
  Demandante: RICARDO LEÓN BELTRÁN RAMÍREZ
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 de Ejecución Civil Circuito de Barranquilla.

- Ejecutivo
  Radicado: 2003-01446
  Demandante: SANTANDER SARMIETO BOCANEGRA
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 Civil Circuito Oral de Soledad.

- Ejecutivo
  Radicado: 08758311200220030065600
  Demandante: SAUL MERCADO CARRILLO
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 Civil Circuito Oral de Soledad.

- Ejecutivo
  Radicado: 2019-00602
  Demandante: BANCOOMEVA S.A.
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 07 Civil Municipal de Barranquilla

- Ejecutivo
  Radicado: 2021-00133
  Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 06 Civil Municipal de Barranquilla

- Ejecutivo
  Radicado: 2020-00571
  Demandante: SOC COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 21 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla

Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO. – Decrétese el embargo del remanente de los bienes que, siendo propiedad del demandado SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY, con CC 17.183.767, se lleguen a desembargar y de los títulos judiciales libres y disponibles en los siguientes procesos:

- Ejecutivo
  Radicado: 08001315300720210006200
  Demandante: RICARDO LEÓN BELTRÁN RAMÍREZ
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 de Ejecución Civil Circuito de Barranquilla.

- Ejecutivo
  Radicado: 2003-01446
  Demandante: SANTANDER SARMIETO BOCANEGRA
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 Civil Circuito Oral de Soledad.

- Ejecutivo
  Radicado: 08758311200220030065600
  Demandante: SAUL MERCADO CARRILLO
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 02 Civil Circuito Oral de Soledad.

- Ejecutivo
  Radicado: 2019-00602
  Demandante: BANCOOMEVA S.A.
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 07 Civil Municipal de Barranquilla

- Ejecutivo
  Radicado: 2021-00133
  Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A.
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 06 Civil Municipal de Barranquilla

- Ejecutivo
  Radicado: 2020-00571
  Demandante: SOC COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN
  Demandado: SAÚL ANTONIO CHARRIS BORELLY
  Juzgado 21 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla

SEGUNDO. -Ofíciese en este sentido a las entidades mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ